

CÓRDOBA, 3 de junio del 2020

VISTO:

La propuesta “La Empresa Periodística, momento de crisis, los desafíos actuales y la creación de empresas de comunicación: Mi propio emprendimiento”, presentado por Manuel Alfredo Frascaroli ante de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para incorporarse dentro de la propuesta de formación durante el 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el formulario de presentación de propuestas de formación;

Que el curso taller se enmarca en la línea de periodismo y comunicación digital que desarrolla la Secretaría de Extensión destinada a sus estudiantes, egresados y público en general;

Que el docente presenta antecedentes vinculados a la temática y ya realizó cursos de extensión en la FCC;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

MGTER MARIELA PARISI

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el curso de extensión “La Empresa Periodística, momento de crisis, los desafíos actuales y la creación de empresas de comunicación: Mi propio emprendimiento”, a cargo de Manuel Alfredo Frascaroli DNI 22047237 que se desarrollará a través de la Secretaría de Extensión de la



Facultad de Ciencias de la Comunicación bajo la modalidad virtual en el segundo semestre del año 2020.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: **Protocolícese, gírese copia** a la Secretaría de Extensión y oportunamente, **archívese**.

RESOLUCIÓN FCC N º: 296


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

